

**BENEFICIOS FISCALES:** no es razonable usar maniobras de distracción para esconder la necesidad de abordar prioritariamente otros aspectos más urgentes en este momento.

- **CONVOCAR EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE 2024**
- **ACABAR CON LA PRESIÓN SOBRE LA PLANTILLA mediante RECORTES irracionales de la contratación**

Madrid 13 de Junio 2024

En reunión celebrada hoy 13 de junio, Correos ha informado a las Organizaciones Sindicales que está trabajando sobre varias iniciativas que permitirán ofrecer al colectivo de empleados/as de Correos una serie de ventajas y beneficios fiscales.

**Plan de beneficios fiscales.** Correos estudia ofertar productos en condiciones ventajosas que permitirían, mediante la adhesión voluntaria y personalizada de cada trabajador/a, recibir parte de la retribución en especie y disminuir con ello la carga tributaria conforme a la normativa fiscal española. En los territorios con legislación foral no se contará con algunas de las ventajas tributarias. Ninguna de estas iniciativas tiene implicaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, se mantienen los mismos derechos. La empresa prevé la implantación de estos beneficios a lo largo del segundo semestre de 2024.

Ha presentado 3 Productos con beneficios fiscales a los que poder acogerse:

- ◆ **Seguro de Salud.** Tres son las aseguradoras médicas entre las que se podrá elegir (ASISA, CASER y NARA SEGUROS) con tres tipos de póliza. El precio será el mismo para todos sin distinción por edad y no tendrá carencias ni reconocimiento médico previo.
- ◆ **Cheque Guardería para niños/as de 0 a tres años,** tanto para guarderías públicas como privadas.
- ◆ **Tarjeta Transporte.** Gastos de transporte público para ir y volver del puesto de trabajo.

**Anticipo de Nómina Mensual.** Correos anuncia que permitirá solicitar el anticipo del salario devengado en cualquier momento y de forma inmediata a través de una aplicación sencilla e intuitiva. Este anticipo de nómina es un derecho reconocido en la legislación laboral y esperamos que Correos esté en disposición de llevar su aplicación efectiva a todo el personal lo más rápidamente posible. La empresa ha comunicado un calendario inicial para llevar a cabo la verificación de su funcionamiento y utilidad:

- Junio 2024: Realización de prueba piloto en la Sede Central.
- Septiembre/Octubre. Prueba piloto en un Área Territorial aún no definida.
- Según evolucione se irán incorporando nuevas fases.

Está muy bien que Correos ofrezca este tipo de iniciativas ya muy implantadas en otras empresas y que permiten optimizar las retribuciones y conseguir mejores condiciones en las ofertas de estos servicios, pero **nada puede hacer que nos olvidemos de lo importante: El Plan de Acción Social 2024** para el que Correos debe convocar a negociación urgentemente y así lo hemos reclamado en la reunión. Tampoco puede ser este anuncio una maniobra de distracción para que nos olvidemos de **lo que para UGT requiere en este momento una especial atención y prioridad: Acabar con la desmedida presión impuesta desde la Dirección de RRHH sobre la plantilla de Correos** por la ausencia total de contratación, los cambios impuestos en las condiciones de trabajo y las sobrecargas inadmisibles.